

capital los gastos cumplidos del 2º  
Breviario de los dos hombres, tanto para  
los otros como para los devar gastos,  
la cantidad de 500 pesos; así mismo,  
acuerdando que se pague a los gastos el  
celerio del partido 500 pesos, del que  
se debe de 75 a 76: que se pague ademá  
la del primer trimestre de 75 a 76, al  
Decimotercer Provincial 250 pesos, al  
coronelado de oficiales nombrados en  
la capital D Frendo Pastor, encar-  
gado de despedir las inclemencias  
de este Pueblo; respecto Reservas, alta-  
radas y corrientes, 50 pesos: que  
se pague también al secretario y una  
misme obreto al Ayuntamiento del pri-  
mer trimestre dicho sueldo de 75  
a 76, como también los gastos de  
catastro del mismo trimestre que  
se abone al secretario del Ayunta-  
miento los gastos que tiene suplidos  
del padrón quinquenal, lo que  
tambien tiene suplido por gastos de  
la Reserva extraordinaria del año

